



DECRETO N° 2326r

LAJA, julio 12 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por la Sra. María Luz Sanhueza Carrasco, asistente de párvulos del jardín infantil "Arcoíris".
- 2.- Capítulo 7° del Código del trabajo.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **OTÓRGUESE** 15 días de feriado legal correspondientes al año 2012, a la Sra. María Luz Sanhueza Carrasco, asistente de párvulos del jardín infantil "Arcoíris", por los días:

- 13 de julio al 03 de agosto del 2012 (ambas fechas inclusive)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSM/MMM/GCF/lrc. *12/07/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534230 - 534302 - Fax: 534309